

conocer el pecado , mas contiene en sí el remedio; y sin observar la ley de Moysés , nos trae una justicia cumplida y abundante , y las promesas que todos los Profetas nos anuncian , para que nadie la desprecie como nueva , y para que reconozca mejor su merito y excelencia ; porque ella destierra las tinieblas de su entendimiento , réforma su voluntad por la fé en Jesuchristo ; pero la fé estable y animada por la esperanza y por la caridad , es el camino por el qual se llega á esta justicia , y á esta fuente de inocencia , en donde todos pueden beber sin distincion de nacimiento , ni de clase ; porque todos han pecado , y todos necesitan recurrir á la gracia de Dios , por la qual es glorificado su nombre , y deben conocer que no tienen motivo de gloriarse delante de él. Este don inestimable de la justificacion , si se nos concede , es un movimiento amoroso de su bondad , y un favor incomprehensible , por ningun motivo debido á nuestros méritos. Lo que mas nos debe maravillar es , que no se ha contentado con reconciliarse con nosotros , sino ha querido tambien reconciliarse por medio de Jesuchristo , quien de su propia voluntad pagó lo que no debia , y ha sido el sacrificio propiciatorio por todos los hombres , quienes por medio de la fé participan de los frutos de esta redencion , hecha con el derramamiento de su sangre. En esta muerte hace ver el Padre Eterno el rigor de su justicia , no habiendo perdonado ni á su propio Hijo , que voluntariamente se habia cargado de nuestros pecados ; y las riquezas de su misericordia , enviandolo al mundo á satisfacer por los que lo habian ofendido , disimulando sus ingraticudes con tanta bondad y paciencia. Aun digo mas : que quiso que su vida fue-

se el precio de nuestro rescate , para mostrarnos que no solo era justo en sí mismo , sino que era tambien el Autor de toda justicia , y de toda justificacion , y el que nos comunica la justicia que nos hace agradables á sus ojos , borra las manchas de nuestras almas , cura sus heridas , y las fortalece y saca de la languidez á que las habian reducido los pecados pasados. Esta satisfaccion infinita de Jesuchristo le es tan agradable , que solo justifica á los que creen en el mismo Jesuchristo , y no esperan su justificacion sino de la fé en Jesuchristo. Esto supuesto , ¿ qué motivo tienes tú , Judío , ahora para gloriarte ? ¿ Y en qué ha parado aquella grande opinion que tenias de las obras de tu ley ? Ella queda totalmente destruida , no por una ley de la misma naturaleza , que contiene muchos preceptos , y ninguna gracia para cumplirlos , sino por la ley de la fé , que dá la fuerza para hacer lo que ella manda ; y por la qual digo finalmente , que todos los hombres son justificados sin las obras de la ley. Esto no te debe parecer extraño ; ¿ pues por ventura es Dios , segun tu opinion , solamente Dios de los Judíos ? ¿ No es tambien Dios de los Gentiles ? ¿ Pues qué no hay para ellos ni providencia ni amor ? El los ama verdaderamente , y no tiene menor cuidado de ellos , que del pueblo que en otro tiempo lo llamaba suyo por una prerogativa particular. Ahora no hay ya mas diferencia , porque quiere que unos y otros lleguen á la justicia evangélica por el camino mismo de la fé , de que es Autor. No destruyo la ley con esta proposicion , sino antes bien la establezco ; porque el Evangelio le dá aquella perfeccion que ella buscaba , y hace que sucedan la luz á las tinieblas , y las verdades á las figuras.

## CAPITULO IV.

## ARGUMENTO.

Como en los capitulos antecedentes y siguientes contrapone continuamente el Apostol la fé á las obras, enseñando que la justificacion se obtiene, no por las obras, sino por la fé; con lo qual se podria ofender la delicadeza de los simples fieles, como si las obras no fueran necesarias, y bastase la sola fé: me ha parecido muy justo hacer aquí una breve advertencia muy necesaria á los simples fieles, y nada desagradable á los doctos y versados en la doctrina de este grande Apostol.

Asi, pues, enseñando el gran Doctor de las Gentes en este capitulo quarto, que Abraham obtuvo la justificacion por medio de la fé, y no por las obras: que al que obra se le imputa el premio, no por gracia, sino por débito; mas al contrario, al que no obra, pero cree en Dios que justifica al impío, se le reputa la fé á justicia por pura gracia que Dios mismo le dá; y en el capitulo antecedente dixo asi: Juzgamos que se justifique el hombre por la fé, y no por medio de las obras de la ley: no debemos pensar que quiera S. Pablo abolir las obras virtuosas que son disposiciones para la justificacion, y que se contente con la sola fé, sino que intenta enseñar á los Romanos, que la gracia de la justificacion se puede obtener por la fé, aunque no hayan precedido las obras de la ley, como lo nota S. Agustin, lib. de fide, & Oper. cap. 14. Pretende, pues, el Apostol baxar el orgullo á los Judíos que confiaban demasiado en las obras de la ley, haciendoles saber primeramente, que la ley hacia solamente conocer el pecado; pero que no suministraba la gracia, por la qual se evitase ó se perdonase la culpa.

2. Que las obras de la ley como tales, hacian parecer al Judío jus-

justo á la vista de los hombres, pero no á la de Dios. En tercer lugar, que la misma circuncision, que en sentir de los Judíos era la grande obra de la ley, no fue la causa, de la justificacion de Abraham, á cuya norma creian ser justos, sino meramente una señal de la justicia recibida por medio de la fé. Mas por el contrario, quando dice el Apostol que la Fé justifica, no intenta hablar de la fé en sí sola considerada, que los Teólogos llaman fé informe y muerta, sino de la fé, como se explica en otras partes, animada por la caridad, y que obra por medio de la santa dileccion. Esta es aquella fé por la qual consiguió Abraham la justificacion, esto es, fé viva, y que obra por la caridad: fé tan obediente y sujeta á la voluntad de Dios, que sacrificó la passion mas viva y legitima que podia jamás tener por Isaac su único hijo. En este sentido la entendió el Apostol Santiago, quando en su Epístola Canonica dixo: Abraham Pater noster nonne ex operibus justificatus est, offerens Isaac filium suum super altare?

Pero en lo tocante á la fé y las obras, respecto á la justificacion, creo que nadie haya podido comprehender el sentido del Apostol mejor que la Iglesia Católica congregada en el Concilio de Trento, cuyos oráculos estan tan grandemente explicados en la Sesion sexta.

Ante todas cosas, dice, creemos que de tal modo nace el hombre por el pecado original hijo de la ira, siervo del pecado, y sujeta á la potestad del demonio, que ni el Gentil por las fuerzas de la sola naturaleza, ni el Judío por las obras dictadas por la letra de la ley, se pueda levantar y librarse de tan infeliz estado. Cap. 1.

En segundo lugar decimos, que quando el Apostol enseña, que el hombre es justificado gratuitamente por la fé, entendemos con la Santa Madre Iglesia Católica, que en tanto se dice que la fé justifica, en quanto la fé es el principio de nuestra salvacion, el fundamento y la raiz de toda nuestra

justificación. También se dice, que somos justificados gratuitamente, por quanto nada de lo que precede á la justificación, sea la fé, ó sean las obras, merece la gracia de la justificación, pues de otra suerte ya no sería gracia, si las obras fueran la razón meritoria. Cap. 8.

Finalmente creemos, que nadie debe lisonjearse de tal modo de su fé, que crea debe ser el heredero de la vida eterna por la sola fé, y que una vez justificado quede exento de la observancia de los mandamientos divinos, y de hacer las obras de virtud; porque los hijos de Jesuchristo lo aman, y quien ama á Jesuchristo guarda sus divinos preceptos. Cap. 11.

Esto supuesto, se puede reducir el quarto capitulo á este argumento: Todos los hijos de Abraham deben ser justificados del mismo modo que fué justificado su padre: es así que Abraham no fue justificado por las obras, sino por la fé: luego los fieles, que son sus hijos, serán justificados, por la fé, y no por las obras.

Su segunda proposición la prueba de esta suerte: Si Abraham hubiera sido justificado por las obras, no sería justo delante de Dios, porque la justicia de las obras es una justicia exterior, que no reconcilia al hombre con Dios; porque no ha glorificado á Dios, habiendo recibido la paga de sus buenas obras, y no un don gratuito: es así que Abraham fue justificado delante de Dios, y lo glorificó por la fé, como lo tenemos en el Génesis, en donde se dice que la fé se le contó por justicia, esto es, que fue justificado por la fé: luego no fue justificado por las obras.

La tercera razón es esta: El premio se dá al que trabaja, como una merced: es así que la justicia no se dió á Abraham como una merced; pues de otra suerte no diría la Escritura que la fé se le contó en vez de justicia: luego no se le dió la gracia por haber trabajado, ó por las obras.

Después de este exemplo de Abraham alega un pasage de David, en el qual, sin hacer mención alguna de las obras,

dice, que aquellos son bienaventurados ó justos, á quienes se les han cubierto, esto es, borrado sus pecados: porque Dios no se contenta con esconder una llaga baxo las faxas de su misericordia, sino que la cura tan perfectamente, que ni aun se percibe cicatriz alguna. Mas porque no faltaria alguno que dixera, que esta justificación gratuita miraba solamente á los Judíos, muestra que los Gentiles han tenido tanta parte como ellos, por esta razón: Los Gentiles pueden ser justificados en el mismo estado en que Abraham se hallaba quando fue justificado: es así que Abraham no estaba circuncidado: luego los Gentiles pueden ser justificados sin la circuncision. Después da la razón de haber sido justificado Abraham antes de estar circuncidado; y luego demuestra que es el padre de todos los creyentes, y que la herencia se prometió, no á los que observaban la ley, sino á su fé, y á los que la imitaban. Ved su modo de discurrir: Si la herencia pertenece á los que observan la ley, es inútil la fé de Abraham; y las promesas de Dios de nada sirven, habiendo Dios prometido la herencia á la fé, y no á la ley: es así que es blasfemia decir que la fé de Abraham es inútil, y que las promesas de Dios de nada sirven: luego la herencia se prometió á la fé. La prueba de esta proposición se hallará en esta paráfrasis. La segunda razón que produce es la siguiente: No puede producir la justificación, que es la paz con Dios, lo que es causa de la ira é indignación de Dios: es así que la ley produce la indignación de Dios: luego la ley no puede producir la justificación. Después se pone á considerar la paternidad de Abraham, y muestra que es semejante á la de Dios; porque aunque en la version se lee ante Deum, delante de Dios, siguiendo al Griego he traducido ad instar Dei, á semejanza de Dios. El observa todas las circunstancias de la fé de este Patriarca para causar mayor admiración; y dice que Moysés la notó en sus escritos para mostrarnos que seremos justificados como él, si creemos en Jesuchristo sacrificado por nuestros pecados, y resucitado por nuestra justificación. PA-

## PARÁFRASIS.

SI las obras de la ley no pueden justificar, ¿qué recompensa habrá tenido Abrahan, nuestro padre carnal, por tantas y tan excelentes obras como hizo? Yo concedo que Abrahan fue muy santo, y que sus obras fueron muy agradables á Dios; pero no se puede inferir de esto, que haya sido justificado por ellas. La justicia de las obras es exterior, y la justicia de que yo hablo es interior. Los hombres juzgan aquella; pero Dios conoce ésta; y no solo la conoce, sino que la aprueba y recompensa. Y así si Abrahan no ha tenido otra justicia que la de las obras, no ha sido justo sino á los ojos de los hombres, ni ha logrado otra aprobacion que la de ellos, que de poco sirve; porque semejante justicia no libra al hombre del pecado, ni lo puede reconciliar con Dios. La fé es la que produce los efectos en que consiste la justificacion, y á quien Abrahan debe su propia justificacion. Habiendo sido justificado así por la fé, glorificó á Dios, por haber recibido de su misericordia un don que no merecia. La Escritura termina absolutamente esta disputa, diciendo, que Abrahan creía á las promesas de Dios, y que esto se le imputó á justicia, esto es, que fue justificado por esta fé. Si sus obras lo hubieran justificado delante de Dios, en vano le habria imputado á justicia su fé, teniendo ya antes la justicia. Y si sus obras le hubieran merecido esta justificacion, no le habria hecho gracia alguna en darle la fé; porque lo que se recibe por haber trabajado, se llama salario, y no donativo. Pero la justicia evangélica es un don gratuito de la bondad divina, que no se dá á quien tiene la jus-

ti-

ticia de las obras, que es orgullosa; sino al que no fundando en ellas esperanza alguna, ni pretendiendo la menor recompensa, cree en Jesuchristo, que justifica los pecadores por su pura misericordia. Por esto solo digo, que la fé es reputada á justicia segun el decreto eterno de la gracia de Dios, así como dice David: *Felices aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cubiertos sus pecados. Feliz el hombre á quien Dios no ha imputado su pecado.* Ved aquí como no atribuye la felicidad ó justicia, que es la verdadera felicidad del hombre, al merito de las obras, sino á la sola misericordia de Dios, que le hace buena y aprueba esta justicia sin las obras, y se la imputa en una forma tan verdadera, que real y verdaderamente tiene la justicia que cubre los pecados, esto es, los borra de tal suerte, que no aparecen mas, ni efectivamente los hay. Pero prosigamos exâminando si esta gracia se extiende solamente á los Judíos, ó si los Gentiles tienen parte tambien en ella. La resolucion de esta dificultad depende de la consideracion del tiempo en que Abrahan recibió esta insigne felicidad de la justificacion. ¿Estaba ya circuncidado, ó no? No, no lo estaba. ¿Por qué, pues, me replicará alguno, le ordenó Dios la circuncision, si no la necesitaba, por estar ya justificado? Respondo, que él llevó la circuncision sobre su cuerpo como un testimonio de la de su corazon verdaderamente circuncidado por la obediencia y fidelidad, y como una señal de la circuncision espiritual, que se debia practicar en la Ley Evangélica (que consiste en cortar toda deshonestidad) como prenda del pacto que Dios tenia á bien de hacer con él y con su posteridad; y finalmente, como un sello con el qual auténtica-

men-

mente se mostraba y declaraba á todos la justicia que tenia antes de la circuncision. Pero la principal razon por qué Dios lo quiso justificar antes de su circuncision, fue el constituirlo padre de todas las naciones incircuncisas, para que en lo venidero su fé se les imputase á justicia, como se la habia imputado á él. Y si despues le mandó circuncidarse, fue para constituirlo tambien Padre de los que no solamente llevasen esta señal en su cuerpo, sino tambien en su corazon, y siguiésen sus huellas, esto es, que tendrían la fé que él habia tenido antes de su circuncision. Mas quando le prometió á él y á su posteridad la herencia de todo el mundo, esto es, que Jesuchristo naceria de su estirpe: que su Reyno comprehendería todo el mundo, y que todas las naciones serian benditas en él, no nos impuso la observancia de la ley como una condicion necesaria para conseguir el efecto de estas promesas, sino solo atendió á la justicia que habia logrado por su fé antes de ser circuncidado. Con que si solos los que profesan la ley y tienen la justicia de ella, tienen derecho á esta herencia, no tiene eficacia alguna la fé, y las promesas de Dios de nada sirven; lo que no se puede decir ni pensar sin blasfemia. ¿Y cómo nos podría dar la herencia la ley que produce la ira y la maldicion, por no haber transgresion alguna sin precepto, ni suplicio sin transgresion? Luego no se puede esperar sino de la fé. A la veidad ella sola la dá, para dar á conocer que nada puede mudar las promesas de la gracia que Dios hace á los hombres; y porque no solamente los que profesan la ley, sino tambien todos los demás que tienen la fé de Abraham, sepan que, por la misericordia divina, tienen parte en estas promesas, y pueden ser justifi-

fi-

ficados por la fé. Si fuese solamente Padre de los que descenden de su estirpe, nada habria de extraordinario en su paternidad; lo maravilloso está en ser Padre de todos los hombres, como lo atestigua la Escritura divina, diciendo: *To te he constituido Padre de muchas naciones.* Además de esto es Padre á semejanza del mismo Dios, á quien él creyó; porque asi como Dios no es solamente Padre de qualquiera en particular, tampoco Abraham es solamente Padre de los Judíos: y asi como Dios es Padre por adopcion, y no por generacion, asi tambien Abraham es Padre por la fé, y no por la naturaleza. Finalmente, asi como Dios es Padre mas particularmente de los que le temen, tambien Abraham en un cierto modo es Padre mas eminentemente de los que imitan su fé, que de los que descenden de él. Pero ved todavía unas semejanzas mas admirables. Dios resucita los muertos, y llama las cosas que no son, como si efectivamente fueren, esto es, que para sacarlas de la nada no necesita sino mandar que salgan de ella. La fé por la qual Abraham espera el efecto de las promesas de Dios contra toda razon de esperanza, ha hecho ver las mismas maravillas; pues el vigor y la virtud que su grande edad habia apagado en él, fue renovado; con lo qual no solo engendró á Isaac, sino que fue tambien Padre de muchas naciones, como lo atestiguan estas palabras de la Escritura: *Tus hijos serán como las estrellas del Cielo y las arenas del mar.* Estos privilegios á la verdad son grandes; pero tambien era grande la fé que se los adquirió. El recibió las promesas de Dios sin la menor desconfianza de su cumplimiento, sin embargo de poderse llamar su cuerpo un cuerpo muerto por sus muchos años, que tocaban ya en los ciento, y ha-

D

llar-

llarse Sara incapáz de concebir. Su fé era muy viva y generosa , y se abandonó enteramente à la providencia de Dios , dandole gracias por lo que le favorecia , y atribuyendole toda la gloria , esperando al mismo tiempo con una firme esperanza sus promesas , sabiendo con seguridad que podia hacer todo quanto le prometia. No nos dice la Escritura todo esto para hacer solamente venerable su memoria , sino para enseñarnos que à su exemplo será nuestra fé reputada à justicia , y que seremos justificados si creemos firmemente en el que resucitó à Jesuchristo , que fue entregado à la muerte de cruz para borrar nuestros pecados , y salió del sepulcro , para que , segun el orden establecido , se nos aplicase el merito de la redencion por medio de la predicacion de su nombre , y nos reengendrarse en una viva esperanza por la resurreccion , para que esperemos que en un cierto dia , él , que es nuestra cabeza , nos resucitará à nosotros que somos sus miembros : y finalmente para enseñarnos , que asi como él tomaba una vida nueva que ya no podia perder , viviesemos nosotros de la nueva vida de la gracia , y la conserváramos con gran fidelidad.

## CAPITULO V.

## ARGUMENTO.

**E**N este capitulo trata de los efectos de la justificacion ; *quales unos son interiores , como la paz con Dios , la quietud de la conciencia , y la firme esperanza de la herencia celestial ; y otros exteriores , como la paciencia en los trabajos . Prueba por muchas razones , que la esperanza de los Christianos es muy fundada : primeramente : Es preciso , dice , creer todo*  
aque-

aquello de que el Espiritu Santo nos asegura interiormente : es asi que nos asegura interiormente , (yo entiendo una seguridad moral ) que somos hijos de Dios , y que tenemos parte en la herencia celestial : luego es preciso creer que somos hijos de Dios. En segundo lugar dice asi : Si es cierto que el Eterno Padre nos ha dado alguna cosa mas que la herencia celestial , no nos negará esta herencia : ello es cierto que nos ha dado à su Hijo , que es un presente mas grande que el Cielo : luego no nos negará el Cielo. Además de esto dice , que si Dios nos amó siendo sus enemigos , hasta entregar à su Hijo à la muerte por nosotros , con mayor razon nos dará su gloria estando ya reconciliados con él. De aqui pasa el Apostol à hablar del oficio de Jesuchristo como mediador ; y como consiste en borrar el pecado , sube hasta el origen del pecado original , que se introduxo en el mundo por Adan , no por imitacion , como creía Pelagio , sino por propagacion. Pero habiendo dicho que todos los hombres han pecado en Adan , por contenerse en él todas las voluntades de los hombres como cabeza de la naturaleza humana , se le podia objetar que la muerte era el castigo del pecado de cada uno en particular : responde , que el pecado no fue castigado con la muerte temporal , sino despues del establecimiento de la ley ; sin embargo de esto , antes de su establecimiento , no solo murieron los hombres , sino tambien los niños , de quienes no se podia decir que fueran imitadores de la prevaricacion actual de Adan ; por lo qual concluye diciendo , que la muerte es la pena del pecado de Adan , y no del pecado actual. Despues hace una comparacion entre el pecado de Adan , y la gracia de Jesuchristo : y muestra por una diferente similitud , que han sido mucho menos los males que nos ha causado el pecado , en comparacion de los bienes que nos provienen de la gracia. Al fin del capitulo dice , que no ha sido inutil la ley , porque primeramente ella nos enseña à conocer el pecado , esto es , nos enseña que muchas cosas que creíamos licitas , eran pecados enormes , y que la naturaleza del pecado consiste propriamente en la desobediencia à